

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 22/2015

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 7 de enero, de 2015

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

En los procedimientos sancionatorios Rol N°s F-69-2014; F-70-2014; F-71-2014; F-72-2014; F-73-2014; F-74-2014; F-75-2014; F-76-2014; F-77-2014; F-78-2014; F-79-2014; F-80-2014; F-81-2014; F-82-2014; F-83-2014; F-84-2014; y F-1-2015, y en razón de una nueva distribución de la carga de trabajo dentro de la División de Sanción y Cumplimiento, por medio del presente memorándum se procede designar en este acto, Fiscal Instructora Titular a Carolina Silva Santelices y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Jorge Alviña Aguayo.

En virtud de lo anterior, se dejan sin efecto a partir de la fecha de hoy, las designaciones de Fiscal Instructor y Suplente efectuadas en el Memorándum N° 430 de 2014.

La Fiscal Instructora deberá instruir los referidos procedimientos sancionatorios, hasta la emisión del dictamen correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 53 de la LO-SMA.

Sin otro particular, se despide atentamente



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

-Carolina Silva Santelices
-Jorge Alviña Aguayo

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.